



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-3045



Fecha de ingreso:09-09-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:24-09-2024

Folio:2024-3045
Certificado de Ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROSENDO EDGAR RAMOS LIEVANA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-160-468-00009-00-0000
Propietario: ROSENDO EDGAR RAMOS LIEVANA
Domicilio: CALL KALI 2326 COLONIA ATICA

MR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990319	CONST. TEJABAN	1	39.95	0.00	0.00		433.74
1990340	REVISION DE PLANOS	1	39.95	0.00	0.00		86.75
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	39.95	0.00	0.00		43.37
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	39.95	0.00	0.00		86.75
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVENCE 40%	173.49
TOTALES			119.85	0.00	0.00		\$ 824.10

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

674 JOSE GILBERTO ORTIZ VILLANUEVA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-09-2024 13:58:35

Dirección: null

Usuario:

302c02146a8fa7cc458104ece7cfa7419bf602553867851402143ef037977170810285858906fb7f4ef300f8b0e2